

¿Debo realizarme una PCR antes de ingresar en el hospital?

Sí. Debes realizarte una PCR en un tiempo menor de 72 horas antes del ingreso. Consúltanos sobre la disponibilidad de PCR ultrarápida para obtener los resultados unas horas antes del ingreso.

¿Qué pasa si mi PCR da resultado positivo?

Se notificará a la autoridad sanitaria correspondiente de su centro de salud, se valorará la clínica que presenta usted en el momento actual.

En los casos que no requieran ingreso hospitalario por infección COVID y sean manejados en el ámbito de Atención Primaria, se indicará **aislamiento domiciliario** siempre que pueda garantizarse el aislamiento efectivo. Cuando éste no pueda garantizarse se indicará el aislamiento en hoteles u otras instalaciones habilitadas para tal uso.

En las personas desplazadas fuera de su localidad de residencia en el momento del diagnóstico, las autoridades sanitarias podrán valorar otras alternativas siempre que garanticen la seguridad.

Siguiendo las recomendaciones del Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades y el CDC, el aislamiento se mantendrá hasta transcurridos tres días desde la resolución de la fiebre y del cuadro clínico con un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. No será necesario la realización de una PCR para levantar el aislamiento ni para reincorporarse a la actividad laboral. En los casos asintomáticos, el aislamiento se mantendrá hasta transcurridos 10 días desde la fecha de toma de la muestra para el diagnóstico. El seguimiento será supervisado hasta el alta epidemiológica de la forma que se establezca en cada comunidad autónoma.

Una vez transcurrido ese tiempo de aislamiento, nos pondremos en contacto con usted para reprogramar la cirugía. Será necesario volver a repetir la PCR antes del ingreso.

¿Qué pasa si mi PCR da resultado positivo y tengo síntomas graves COVID?

Dependiendo del grado de los síntomas que tenga, el centro sanitario podrá indicarle el ingreso hospitalario. Los casos que requieran ingreso hospitalario serán aislados durante su estancia en el hospital y manejados según los protocolos de cada centro.

Los casos que han requerido ingreso hospitalario podrán recibir el alta hospitalaria si su situación clínica lo permite aunque su PCR siga siendo positiva, pero se deberá mantener aislamiento domiciliario con monitorización de su situación clínica al menos 14 días desde el inicio de síntomas.

En caso de enfermedad grave o inmunodepresión, este periodo se alargará a 21 días. A partir de este periodo, siempre bajo criterio clínico, se podrá finalizar el aislamiento si han transcurrido tres días desde la resolución de la fiebre y el cuadro clínico.

Una vez transcurrido ese tiempo de aislamiento, nos pondremos en contacto con usted para reprogramar la cirugía. Será necesario volver a repetir la PCR antes del ingreso.

¿Qué pasa si mi PCR da resultado positivo y tengo una patología grave que requiere cirugía cardíaca urgente?

Debe permanecer tranquilo. Seguiremos las recomendaciones generales emitidas por la [Asociación Española de Cirujanos \(AEC\)](#) y por la [Sociedad Española de Cirugía Cardiovascular y Endovascular \(SECTV\)](#) en caso de intervención quirúrgica en el contexto de la pandemia por SARS-CoV-2.

Estructuralmente nos recomiendan que en nuestros centros dispongamos de un quirófano específico sólo para pacientes COVID+, en el cual deben intervenirse también pacientes con alta sospecha clínica o radiológica de coinfección viral con patología tiempo-dependiente que imposibilite esperar el resultado del test.

Contamos con las medidas de protección específica (EPI + mascarillas FFP2/3) en todas las intervenciones quirúrgicas urgentes independientemente del status COVID del paciente.

Una vez finalizada la cirugía, se le trasladará por un trayecto diseñado para pacientes COVID+ y permanecerá en la unidad de la UCI preparada para su atención.

¿Puedo operarme si he superado el COVID?

Sí, una vez recuperado de la infección por SARS-CoV-2, será reevaluado por nuestro equipo y según las condiciones clínicas le informaremos cuando será el momento más idóneo para programar su cirugía.

¿Puede mi familia acompañarme durante mi estancia hospitalaria?

Nuestra recomendación es la de limitar al máximo el contacto del paciente con posibles transmisores de la el SARS-Cov-2.

El paciente que padece una enfermedad cardíaca, el acto quirúrgico y la estancia postoperatoria incrementa el riesgo de padecer una enfermedad COVID más agresiva si llegase a infectarse durante su ingreso o en el posoperatorio inmediato una vez dado de alta al domicilio

Por ese motivo, **recomendamos la restricción de visitas de familiares**. El familiar que esté en contacto con el paciente debe realizarse las pruebas necesarias para conocer su estado negativo frente al virus. Mientras esté en el centro hospitalario debe usar mascarilla y cumplir todas las medidas de prevención para evitar la transmisión del virus. Recomendamos que el familiar no salga del centro ni tenga contacto con personas externas al hospital.

En el caso de que el paciente no tenga un familiar que le acompañe durante su ingreso hospitalario aseguraremos que el paciente no se sienta solo brindando todos los medios necesarios para que mantenga contacto telemático con sus familiares.